



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 036
NEUQUEN, 06 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 7271-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/Nº de fecha 29 de Noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la Factura Tipo "B" Nº 0002-00000163 por \$ 450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) de la Empresa **ARCO S.R.L.**, correspondientes al servicio de alquiler de retroexcavadora durante los meses de junio, julio y agosto/2016, con destino a la limpieza de canales a cielo abierto a efectos de realizar trabajos de dragado, desobstrucción y retiro de residuos que obstaculicen la normal circulación;

Que a fs. 4/6 obran las respectivas Certificaciones, de las cuales se desprende que en el mes de junio/16 los trabajos se realizaron en el Arroyo Villa María, entre calle Chocón y Río Limay, durante el mes de Julio/16 en el Arroyo Durán, entre calle Saavedra y O. Leguizamón, y durante el mes de agosto/16 en el canal de Guarda del Barrio Bardas Soleadas;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase Nº 1557/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo Nº 7311;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

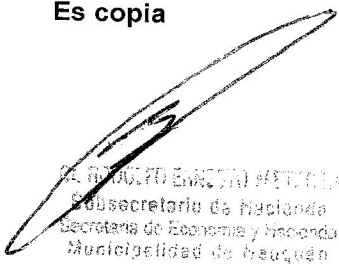
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Es copia

fdo: Monzani - Molina


Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

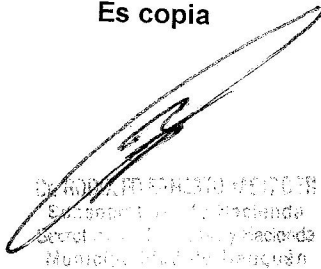
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0002-00000163 de la firma **ARCO S.R.L.** por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000.-) correspondientes al servicio de alquiler de retroexcavadora durante los meses de junio, julio y agosto/2016, con destino a la limpieza de canales a cielo abierto a efectos de realizar trabajos de dragado, desobstrucción y retiro de residuos que obstaculicen la normal circulación, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Monzani - Molina


D. RODOLFO ALBERTO MONZANI
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2113
Fecha ..13 / 01 / 2017